



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 13 de Mayo del 2025.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez
OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 10 de Abril del año 2025 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se acerca la semana santa por lo que los lugares turísticos como balnearios de nuestro municipio son concurridos por personas así mismo de vendedores que venden bebidas alcohólicas por lo que él propone que se establezca la venta de bebida solo en lata ya que en envase de vidrio es un peligro para la ciudadanía y que de hecho así se debería de vender en todos los locales que venden bebidas alcohólicas en el municipio y evitar cualquier accidente. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por el señor Alcalde Municipal y acordó por unanimidad restringir la venta de bebidas alcohólicas en envase de vidrio durante la semana santa en balnearios del municipio y que el Director de Justicia Municipal les envíe nota a los vendedores que asistirán a vender a los balnearios para que tengan en consideración las disposiciones para la venta de bebidas alcohólicas y que posteriormente se implemente con los negocios que venden bebidas alcohólicas en el casco urbano del municipio.
2. La Honorable Corporación Municipal de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz en uso de sus facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó que la alcaldía municipal de San Antonio del Norte ejecute el monto total de la transferencia según las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año 2025.
3. La Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado, Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal el



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



presupuesto para el proyecto Construcción e Instalación de Alcantarillas en El Platanar por un monto de L. 685,354.30 y que actualmente no se cuenta con el presupuesto total disponible. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad que se esperara hasta que se cuente con el presupuesto total disponible para ejecutar dicho proyecto.

4. El Señor Alcalde Municipal expreso que el proveedor de internet a la Municipalidad el señor José Daniel Padilla Cabrera quien expreso que Cable VILLAMIX le provee el servicio de internet pero que tienen muchos problemas con los servicios que le ofrecen y tiene previsto cambiar de proveedor en este año pero para poder cobrar ahorita a la Municipalidad le exigen el pago de la solvencia municipal por todo el año, el cual está registrado por VILLAMIX en sistema de tributación y prácticamente le saldría pagar dos solvencias en este año ya que dejara de recibir el servicio de VILLAMIX y buscara otro proveedor y sería un dinero que no le regresaría la empresa a su persona por lo que solicita si se le puede cancelar por el año de servicio ya que así el tiene que pagar la solvencia municipal por todo el año 2025 para poder cobrar la mensualidad desde el mes de enero a la fecha que le adeuda la Municipalidad. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad realizar el pago anticipado de enero a junio del año 2025 al señor José Daniel Padilla Cabrera por el servicio de internet a la Municipalidad que se lo brinda VILLAMIX y que posteriormente el realice el cabio en sistema para que figure el como propietario y no la empresa para evitar este tipo de incidentes.
5. Tomó la palabra el abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo quien expreso que en vista del punto de agenda sobre el informe de seguimiento de liquidación de beneficios que la comisión lo presente principalmente de las personas que no han liquidado desde el año pasado. El señor Alcalde Municipal expreso que las personas que no han liquidado de años anteriores que se les exija la liquidación y propone que se modifique el reglamento de capital semilla para poder otorgarle el apoyo a personas que han solicitado o solicitan y cuentan con algún apoyo mensual de parte de la Municipalidad o en años anteriores se le apoyo con emprendimiento a su conyuge y que sea salvo mejor criterio de la



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



Corporación Municipal. Tomó nuevamente la palabra el abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo quien expreso que los emprendimientos se aprueben una vez estén completos los planes de negocio y que es de obligatorio cumplimiento el apoyo de la Coordinadora de la Unidad de la Mujer ya que del fondo de la Mujer se otorgan apoyos a mujeres. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad la modificación al reglamento de Capital Semilla y aprobó por unanimidad que se brinde el apoyo a personas que gozan de otro beneficio o apoyo por parte de la Municipalidad o personas que ya se les apoyo a alguno de sus cónyuges, esto salvo a mejor criterio y previa aprobación de la Corporación Municipal, así mismo acordó por unanimidad que es de obligatorio cumplimiento la integración de la Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer Joheny Judith Ventura a los trabajos de la Comisión de Control, Seguimiento y Liquidación de Beneficios, además que presenten un informe detallado de las personas que se les brindo emprendimientos en el año 2024 y aunque aún no han liquidado los mismos.

6. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda sobre la denuncia de daños en la mina ya que han realizado cortes de arboles y habría que investigar la misma y evitar que se dañe la fuente de agua que es la que abastece de agua en gran parte al municipio. La Corporacion Municipal después de haber analizado acordó por unanimidad realizar una inspección al lugar para ver si afecta el caudal de agua de La Mina.
7. El abogado Macario Donaldo Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda de inauguración de los proyectos de pavimentos por parte del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos para lo cual propone que se establezca una fecha para la misma y que seguidamente se realice el cabildo abierto y que preferiblemente sea en la comunidad de Chagüites. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad que se realice la inauguración de los proyectos de pavimentos por parte del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos el día viernes 16 de mayo del año 2025 en la comunidad de Chagüites y que seguidamente se realice un



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



cabildo abierto en dicha comunidad para tratar temas de importancia para la comunidad.

8. El abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda de oferta de donación de árboles ya que hay un paisano el señor Adán Marcia Mejía que le expreso que él puede apoyar con donación de árboles solo que se realice la solicitud de los mismos. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que se investigue con el señor Adán Marcia Mejía cuantos arboles pueden donar y así realizar la solicitud de los árboles.
9. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre cuentas presupuestarias:

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
Expediente: 214			
DEBITO			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
DEBITO A CONSTRUCCION DE PLANCHA EN PLATANAR			
12/5/2025	Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	15 01 001 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE DEBITO			50,000.00
CREDITO			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
CONSTRUCCION E INSTALACION DE PASOS CON ALCANTARILLA EN AGUA CALIENTE			
12/5/2025	Construcciones y mejoras de bienes en dominio publico	15 01 010 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE CREDITO			50,000.00

10. La Corporación Municipal en vista que hay personas que solicitaron el apoyo con emprendimientos pero gozan de otro beneficio por parte de la Municipal por lo tanto aprobó por unanimidad el apoyo económico para emprendimientos a las siguientes personas: 1. Wendy Yamileth Canales un apoyo de L. 10,000.00 para emprendimiento de una pulpería. 2. Adela Gomez Mendoza un apoyo de L. 8,000.00 para emprendimiento de venta de ropa usada. 3. Estela Bonilla Hernandez un apoyo de L. 8,000.00 para emprendimiento de una pulpería. 4. Maria Elena Mejia un apoyo de L. 10,000.00 para emprendimiento de venta de golosinas. 5. Leonila Ortiz Canales un apoyo de L. 8,000.00 para emprendimiento de una pulpería. 6. Iris Yolanda Moreno un apoyo de L. 8,000.00 para emprendimiento de un salón de belleza. 7. Kelin Patricia Galo un apoyo de L. 8,000.00 para



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



emprendimiento de una pulpería. 8. Kenia Ventura un apoyo de L. 8,000.00 para emprendimiento de venta de comidas y golosinas; Para el otorgamiento de estos emprendimientos aprobó por unanimidad que se realicen mediante cheque y que se otorguen del fondo del Programa de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y una vez que se les otorgue el apoyo presenten documentación soporte liquidando el apoyo otorgado.

Atte.

Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal